

SEÑOR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO- CORDOBA
E. S. D.

Ref., Demanda ejecutiva singular

Det: COOMULSOR NIT

901418652-6

Demandado: MARTHA ALVAREZ ALVAREZ

RAD: 2021-00038

ASUNTO: Liquidación del crédito

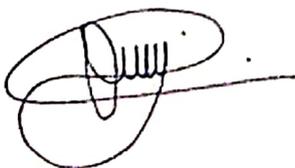
Respetado señor juez de autos conocidos, actuando en nombre propio de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito liquidar el crédito de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERES PLAZO		TOTAL	INTERES MORATORIO	TOTAL	TOTAL DEUDA
	1,72%			2,64%		
30.000.000	516.000		516.000	792.000	2.376.000	32.892.000
	Meses plazo: 1			Meses mora: 3		

El plazo desde el 28/12/2020 hasta que se hizo exigible la obligación, es decir hasta el 28/01/2021 a la tasa del (1.72%) y los moratorios desde el 29/01/2021, hasta fecha actual a la tasa del (2.64%)

TOTAL..... \$ 32.892.000

Atentamente,



OCTAVIO JOSE CASTILLO MARTINEZ
C.C N°1.065.001.654 de Cereté - Córdoba
T.P N° 317126 expedida por el C.S.J